



H. Veracruz, Ver., a 10 de diciembre de 2024.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/JS/2102/2024.

ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard portuario km. 13.5 número oficial 7219, una porción de la fracción "D", lote 480 cat., manzana 016 cat. perteneciente a la Ex-Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

### C. FRANCISCO JAVIER LARA HERNÁNDEZ Y COPROPIETARIO PRESENTE

**CENTRO DE COMERCIO LUCAS MARTIN, S. A. DE C. V.**

**C. FRANCISCO JAVIER LARA HERNÁNDEZ**

**CENTRO GASOLINERO ANIMAS, S. A. DE C. V.**

**C. INÉS RUÍZ RODRÍGUEZ**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 05 de septiembre de 2024, signada por **Centro Gasolinero Animas, S. A. de C. V.**, representado por **C. Inés Ruíz Rodríguez**, quien toma en subarrendamiento la superficie de [REDACTED] m<sup>2</sup> del predio, arrendado por **Centro de Comercio Lucas Martín, S. A. de C. V.**, representado por **C. Francisco Javier Lara Hernández**, propiedad del **C. Francisco Javier Lara Hernández y copropietario**, ubicado en boulevard portuario km. 13.5 número oficial 7219, una porción de la fracción "D", lote 480 cat., manzana 016 cat. perteneciente a la Ex-Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m<sup>2</sup>, según consta en Escritura Pública Número 14126, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo Número 3812, Volumen 191, de la primera sección, de fecha 24 de abril de 2020; con número de cuenta catastral [REDACTED], quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: Estación de servicio: gasolinera con oficinas administrativas y de servicios.**

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista:

1. Se acredita en propiedad de las personas físicas, **C. Francisco Javier Lara Hernández y copropietario**, mediante Escritura Pública Número 14126, Libro 177, de fecha 28 de agosto de 2019, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 30 de la Décimo Primera Demarcación Notarial, con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, **C. Francisco Javier Lara Hernández**, con clave [REDACTED].
3. Comprobante de pago del impuesto predial 2024, con clave catastral [REDACTED].
4. Contrato de arrendamiento, que suscriben **C. Francisco Javier Lara Hernández**, en su carácter de "arrendador" y por otra parte **Centro de Comercio Lucas Martín, S. A. de C. V.**, representado por **C. Francisco Javier Lara Hernández**, como "arrendatario", mediante Escritura Pública Número 18714, Libro 252, de fecha 04 de septiembre de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 30 de la Décimo Primera Demarcación Notarial, con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Ver.



H. Veracruz, Ver., a 10 de diciembre de 2024.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2102/2024.

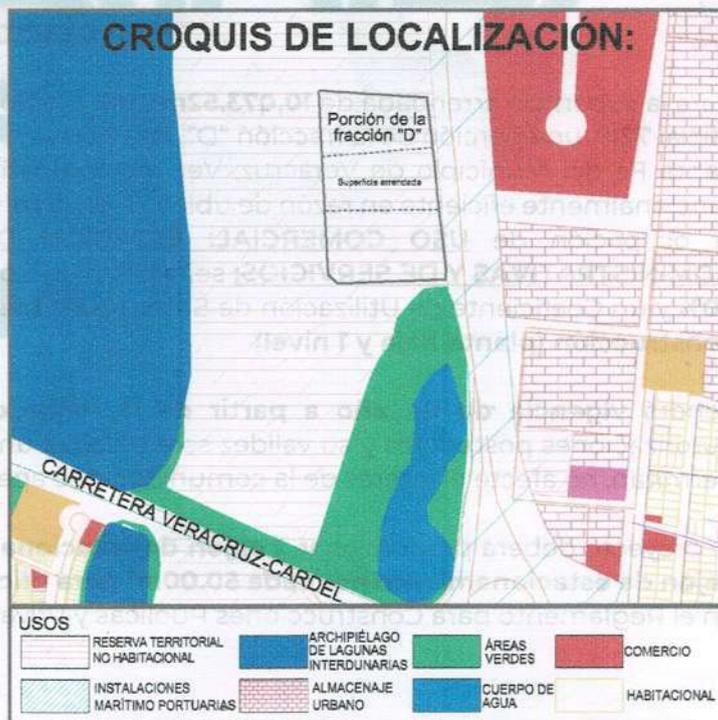
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard portuario km. 13.5 número oficial 7219, una porción de la fracción "D", lote 480 cat., manzana 016 cat. perteneciente a la Ex-Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

5. Acredita su constitución la persona moral **Centro de Comercio Lucas Martín, S. A. de C. V.** y la designación del representante legal, **C. Francisco Javier Lara Hernández**, mediante Escritura Pública Número 17347, Libro 206, de fecha 10 de marzo del 2015 pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 34 de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de José Cardel, Ver. debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
6. Contrato de subarrendamiento, de fecha [REDACTED] que suscriben **Centro de Comercio Lucas Martín, S. A de C. V.**, representado por C. Francisco Javier Lara Hernández en su carácter de "subarrendador" y por otra parte **Centro Gasolinero Animas, S. A de C. V.**, representado por C. Justo Félix Fernández Chedraui, como "subarrendatario".
7. Acredita su constitución la persona moral denominada, **Centro Gasolinero Animas, S.A. de C.V.**, mediante Escritura Pública Número 20452, Volumen 528, de fecha 07 de marzo de 2001, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 15, de la Décimo Primera Demarcación Notarial, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
8. Poder que otorga **Centro Gasolinero Animas, S. A. de C. V.**, a favor del **C. Inés Ruíz Rodríguez**, mediante Escritura Pública Número 15110, volumen 174, de fecha 11 de marzo de 2021, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 27, con sede en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Ver.
9. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, **C. Inés Ruíz Rodríguez**, con clave [REDACTED]
10. Constancia de zonificación, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/1470/2024**, de fecha 23 de enero de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
11. Alineamiento y No. Oficial, folio **A-3355/23**, de fecha 07 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
12. Deslinde Municipal, folio **D-1421/24**, de fecha 09 de mayo de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
13. Certificación, folio no. **AC-551**, referente a la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz., celebrada el 27 de noviembre de 2024, correspondiente al acta número 129, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
14. Resolución en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. **ASEA/UGSIVC/DGGC/6940/2024**, de fecha 07 de mayo de 2024, expedido por la Dirección General de Gestión Comercial de la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
15. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, no. de oficio **SPC/DGPYR/VyR/D-156/2024**, de fecha 12 de julio de 2024, expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
16. Constancia de no afectación, no. **CNA 001-2024**, de fecha 17 de enero de 2024, expedida por la Superintendencia Zona de Transmisión Veracruz de Comisión Federal de Electricidad.
17. Constancia de no afectación no. de oficio, **CENAGAS-UAJ-DEDV/0229/2024**, de fecha 12 de marzo de 2024, expedido por la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural de la Secretaría de Energía del Estado de Veracruz.
18. Constancia de no afectación a cuerpos de agua ni bienes a cargo de la CONAGUA, no. de oficio **B00.805.08.01.-492/24**, de fecha 22 de mayo de 2024, expedido por la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua.
19. Autorización de obra no. **041**, expediente 006/2024, de fecha 04 de marzo de 2024, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz de la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz.



20. Constancia de no afectación a infraestructura de PEMEX, no. de oficio **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-017-2024**, de fecha 09 de enero de 2024, expedido por la Jefatura del Sector Ductos Veracruz de PEMEX.
21. Anuencia de incorporación vial, oficio no. **MU/0007/2024**, de fecha 08 de enero de 2024, expedido por la Subdirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz.
22. Aprobación del Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable relativo a la instalación de una estación de servicio denominada "estación de servicio km 13.5", no. de oficio **DGDUOT/1231/2024**, de fecha 13 de agosto de 2024, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Veracruz.
23. Factibilidad del servicio de energía eléctrica, no. consecutivo **M-DJ060-PLA01876-/2023**, de fecha 14 de diciembre de 2023, expedida por Comisión Federal de Electricidad.
24. Solicitud de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, carta no. **GMAS-GTEC-CI-24.064**, de fecha 19 de febrero de 2024, donde se informa que "...NO ES FACTIBLE otorgarles los servicios solicitados...", expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
25. Contrato de prestación de servicio de suministro de agua potable en pipa, de fecha 01 de abril de 2024, que celebran por una parte **Centro Gasolinero Animas, S.A. de C.V.**, representado por la **C. Matilde Olvera Guzmán**, como "el cliente" y por otra el **C. Leonardo Herrera Hernández**, como "el proveedor".
26. Contrato de Prestación de servicio de desazolves, de fecha 21 de enero de 2020, que celebran por una parte **Centro Gasolinero Animas, S. A. de C. V.**, representado por la **C. María Elena Coria Ávila** como "el cliente" y por otra el **C. Alberto Hernández García**, como "el proveedor".
27. Autorización condicionada para la recolección y transporte de residuos de manejo especial a favor del **C. Alberto Hernández García**, oficio **SEDEMA/DCCEA/12118/2023**, de fecha 14 de noviembre de 2023, expedida por la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
28. Plano de proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
29. Recibo de pago folio 20240905/16/00010, de fecha 05 de septiembre de 2024.

Una vez constatado en la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área Logística Portuaria de la Ciudad de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 10, tomo CXCVII, el 05 de enero de 2018 e inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta Ciudad, bajo número 170, volumen 09 de la sección VI de fecha 11 de octubre de 2018, el predio referido se encuentra dentro del **Uso de Reserva Territorial No Habitacional**, espacio reservado para el uso de comercios, industria y/o servicios; **donde es compatible** el Uso de Almacenaje Urbano, Habitacional, Archipiélago de Lagunas Interdunarias, Área Verde, Comercio, Mixto y Reserva Territorial Habitacional. Para predios con





H. Veracruz, Ver., a 10 de diciembre de 2024.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2102/2024.

ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en boulevard portuario km. 13.5 número oficial 7219, una porción de la fracción "D", lote 480 cat., manzana 016 cat. perteneciente a la Ex-Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

ocupación comercial y de servicios, de almacenamiento de cualquier naturaleza o estacionamiento de tráileres, el **Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS)** sólo aplicará cuando se trate de la edificación de instalaciones, es decir, que los predios podrán utilizarse por entero si se trata de ocupaciones que no impliquen edificación, pero serán limitados en su **COS** cuando haya presencia de ellas. El **COS** máximo permisible será del **50%** y con un Coeficiente de utilización de Suelo (**CUS**) de 50%, equivalente a **1 nivel máximo de construcción (planta baja)**.

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 27 de noviembre del año 2024, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se aprobó en el acta número 129, autorizar el cambio de uso de suelo por incremento de niveles, con un Coeficiente de ocupación del suelo (COS) de 50%, un Coeficiente de Utilización del Suelo de 100% y un máximo de 2 niveles de construcción (planta baja y 1 nivel) para el desarrollo del proyecto denominado Estación de servicio (gasolinera) con oficinas administrativas y de servicios, además de un local para renta y paradero, así como dos porciones de predio sin utilizar. Por modificación puntual al Programa de Ordenamiento Urbano vigente, con fundamento en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

### LICENCIA DE USO DE SUELO

Para la superficie arrendada de [REDACTED] m<sup>2</sup>, del predio ubicado en boulevard portuario km. 13.5 número oficial 7219, una porción de la fracción "D", lote 480 cat., manzana 016 cat. perteneciente a la Ex-Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **50%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **100%**, equivalente a **2 niveles máximo de construcción (planta baja y 1 nivel)**.

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apege a los reglamentos y disposiciones vigentes.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m<sup>2</sup> para gasolineras y 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m<sup>2</sup> para oficinas de profesionistas**, con base en lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Esta Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO  
URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLE  
COORDINADORA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRA. KARLA MENA HERMIDA  
SUBDIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario  
JCTS/KMH/AJGV/MDLG/BAR



Eliminado: 5 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Celular, Nombre de Contacto, Firmas).



**VERACRUZ**  
NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA

# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

## FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE:  FECHA DE INGRESO:  FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:   
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR  NÚMERO DE EXPEDIENTE:  FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

### TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
<input type="checkbox"/> VECS	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN DE LICENCIA	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml		
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTO _____ cajones	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> PATIOS DESCUBIERTOS	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> CISTERNAS	_____ m <sup>3</sup>	
<input type="checkbox"/> TANQUES SUBTERRANEOS	_____ m <sup>3</sup>	
<input type="checkbox"/> ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	_____ ml	
<input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS DE TIERRA	_____ m <sup>3</sup>	
<input type="checkbox"/> OTRAS LICENCIAS: _____		
<input type="checkbox"/> REMODELACION INTERIOR	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> REMODELACIÓN DE FACHADA	_____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.		
tipo de obra: _____ long.: _____ ml		
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		
_____ días: longitud. _____ ml		

USO DE SUELO	
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE USO DE SUELO	
<input type="checkbox"/> LICENCIA DE USO DE SUELO	
<input checked="" type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	
<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	
<input type="checkbox"/> SUBDIVISIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m <sup>2</sup>	
<input type="checkbox"/> FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m <sup>2</sup>	
IMAGEN URBANA	
<input type="checkbox"/> FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	
<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	
<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	
<input type="checkbox"/> LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	
<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	
<input type="checkbox"/> PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
TOPOGRAFIA	
<input type="checkbox"/> ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml	
<input type="checkbox"/> DESLINDE _____ m <sup>2</sup>	
CONSTANCIAS	
<input type="checkbox"/> NUMERO OFICIAL	<input type="checkbox"/> CALLE
<input type="checkbox"/> COLONIA POPULAR	<input type="checkbox"/> AVANCE DE OBRA
<input type="checkbox"/> TERMINO DE OBRA	

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS	
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	
<input type="checkbox"/> ORDEN DE PUBLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL	
<input type="checkbox"/> DICTAMEN TECNICO LEGAL	
<input type="checkbox"/> RELOTIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
<input type="checkbox"/> PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m <sup>2</sup> número de lotes: _____	
<input type="checkbox"/> ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m <sup>2</sup> número de lotes: _____	
REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/> MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	

### DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Estacion de Servicio, de adm y de Servicios, local comercial indicar si se encuentra en centro histórico:   
DOMICILIO: 4 paraadero Blvd Puerto Barrios km 13.5 NÚMERO OFICIAL: \_\_\_\_\_  
ENTRE CALLES: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: Veracruz  
LOTE NÚMERO: \_\_\_\_\_ MANZANA: \_\_\_\_\_ NUMERO DE VIVIENDAS: \_\_\_\_\_  
COLONIA: Ex Hacienda Santa Fe

### DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Centro Gasolinero Animas SA de CV  
DOMICILIO: Blvd Custobal coloa #5 desp 1505 NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: Fuente de las Animas RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: ines.yuiz@bachegas.com.mx  
TELÉFONO LOCAL: 2288352324  
CELULAR: \_\_\_\_\_  
Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CÉDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA  
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**EN CÁLCULO ESTRUCTURAL**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**EN INSTALACIONES**

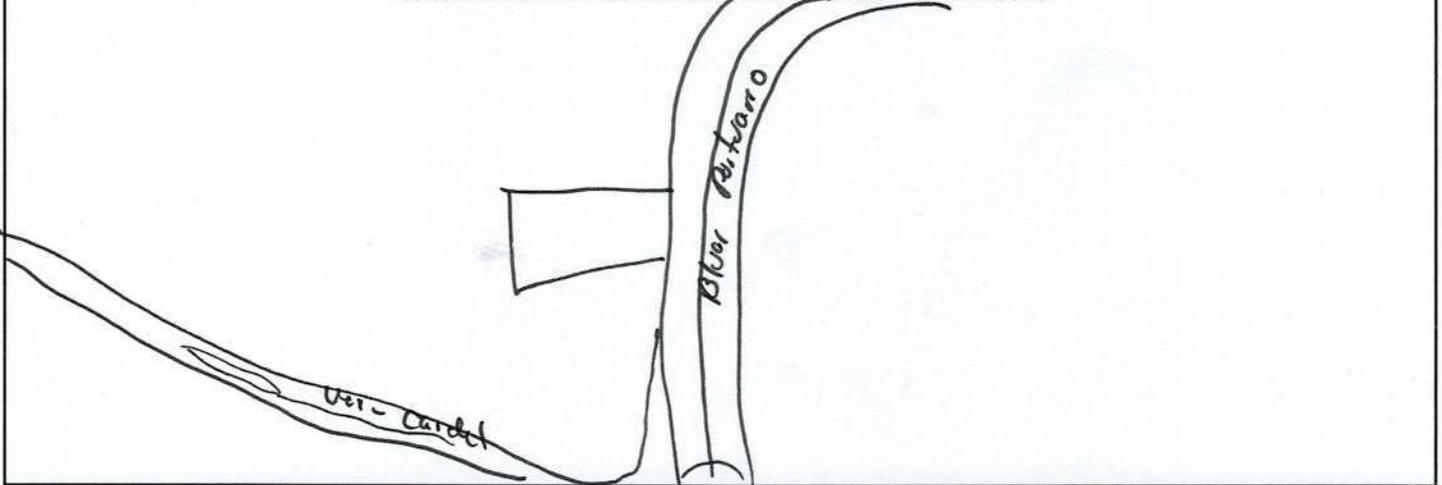
NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**EN DISEÑO URBANO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NO. OFICIAL: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_  
CEDULA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ REGISTRO S.S.A. \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO LOCAL: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

**Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:**

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: [transparencia@veracruzmunipio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunipio.gob.mx) así como en el área de recepción de las

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**SELLO DE RECEPCIÓN**